# DIARIO



# OFICIAL

DEL

### MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

#### SUMARIO

#### Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba anticipo de licencia al capitán de navío D. F. López y destino al de igual empleo D. G. Avila.—Destino al teniente de navío D. J. G. a de Quesada.—Dispone desembarque de la escuadra el alférez de navío D. P. M. Sagasta.—Dispone cese en su destino el idem D. D. Regalado.—Reproduce R. O. autorizando al alférez de navío D. F. Regalado para ampliar estudios en Lieja.—Destino al idem D. B. Martín.—Idem al idem don F. Guimerá.—Idem al idem D. F. de la Rocha.—Idem al idem D. J. M. de

Villena.—Idem al idem D. A. Noval.—Idem al idem D. M. Tejera.—Desestima instancia del 2.º condestable A. Serrano.—Dispone desembarco del cabo de mar V. Fernández.—Idem la consignación de fondo económico que corresponde á los cañoneros tipo «Recalde».—Aprueba la admisión en el almacén del arsenal de Ferrol de calabrote alquitranado procedente del «Vitoria».—Dispone se celebre nueva subasta para la venta del dique de Mahón.

NAVEGACION Y PESCA.—Concede la vuelta á activo al ter. vigía D. F. Bellido.
—Destino al cabo de mar de puerto de 2.ª A. Manso.—Desestima instancia del cabo de mar de puerto de 2.ª M. Pacheco.—Declara caducada la concesión de terreno para parque ostrícola hecha á D. J. A. Amorisca.

## Sección Oficial

### REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

#### Cuerpo General de la Armada

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo hecho de dos meses de licencia por enfermo, al Comandante de Marina de Cádiz, capitán de navío de la escala de tierra don Federico López Aldazábal, y disponer que ínterin la disfruta se encargue del mando de dicha provincia marítima, el jefe de igual empleo y escala don Guillermo de Avila y Barrón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

José PIDAL.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede sin efecto la real orden de 19 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 184) que nombraba Ayudante de la comandancia de Marina de Almería al teniente de navío de la escala de tierra D. José García de Quesada y Ferrer, quien

pasará de Ayudante á la comandancia de Marina de la Coruña.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Pablo Mateo Sagasta y Patrosi, desembarque de la escuadra de instrucción por hallarse cumplido de condiciones de embarco.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Dimas Regalado y López, cese en el segundo Negociado (Campaña) de la 1.ª Sección del Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Jefe de la 1.ª Sección del E. M. central de la Armada,

Sr. Intendente general de Marina.

Habiéndose padecido un error de copia en las cuartillas de la siguiente real orden publicada en el Diario Oficial número 198, se reproduce debidamente rectificada.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al alférez de navío D. Francisco Regalado y Rodríguez, autorización para pasar á Lieja con objeto de ampliar sus estudios de Electricidad, que darán principio en octubre próximo en el Instituto Montefiore, abonándosele sus haberes por entero por la habilitación general del apostadero de Ferrol; quedando este oficial en la obligación de dar cuenta mensual de los estudios que efectúe y presentar á la terminación del curso una memoria referente á ellos, de aplicación á la Marina.

De real orden lo digo á V. E para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de septiembre de 1911.

José Pidal.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar quede sin efecto la real orden de 26 de agosto próximo pasado que embarcaba en la corbeta *Nautilus* al alférez de navío D. Luis Sánchez-Barcáiztegui y Gereda, en relevo del hoy teniente de navío D. Hermenegildo Franco y Salgado-Araujo, y disponer embarque en la referida corbeta el alférez de navío D. Benigno Martín Peña, para relevar al segundo de los citados oficiales.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Francisco

Guimerá y Bosch, embarque en el cañonero *Doña María de Molina*, en relevo del oficial de igual empleo D. Benigno Martín Peña, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jofe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Francisco de la Rocha y Riedel, pase á las órdenes del Comandante general de la escuadra de instrucción, en relevo del oficial de igual empleo D. Francisco Guimerá y Bosch, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. José M.ª de Villena y Pando, embarque en el cañonero Vasco Núñez de Balboa, en relevo del oficial de igual empleo D. Francisco de la Rocha y Riedel, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A. Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Antonio Noval de Celis, pase á disposición del Comandante general de la escuadra de instrucción, para relevar al oficial de igual empleo que cubra la vacante que produce en el crucero *Río de la Plata* el alférez de navío D. Pablo Mateo Sagasta y Patrosi.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro.

de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

Ei General Jefe del Estado Mayor central, P. A.

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Manuel Tejera y Romero, embarque en el contratorpedero *Terror*, en relevo del'oficial de igual empleo D. Antonio Noval de Celis, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A. Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Cuerpo de Condestables

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido á bien desestimar la instancia del segundo condestable Antonio Serrano Facio, en la que solicitaba se le hicieran extensivos los beneficios de la ley de 16 de junio último referente al ascenso á oficial de los sargentos de Infantería de Marina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central, P. A. Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

#### Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D.g.) se ha servido disponer que el cabo de mar Ventura Fernández Diaz, embarcado en el *Proserpina*, sea desembarcado á las órdenes del Comandante general del apostadero de Ferrol, y se embarque en su lugar otro cabo de mar de aquel apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de septiembre de 1911.

El General Jofe del Estado Mayor central, P. A. Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

#### Fondos económicos

Circular.—Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la consignación de fondo económico que corresponde al cañonero Recalde y á sus similares en construcción, cuando se hallen en tercera situación ó armados, es la de dieciocho mil cuatrocientas pesetas (18.400 ptas.) anuales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.-Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

José Pidal.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sres. Generales gerentes de los arsenales de la Carraca y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina. Señores . . .

#### Material y pertrechos navales

Exemo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Presidente de la Junta de gobierno del arsenal de Ferrol, número 274, de 21 de julio último, en que manifiesta que por acuerdo de dicha corporación, y con carácter provisional, se autorizó la admisión en el almacén respectivo de doscientos metros de calabrote alquitranado de primera de 232 milímetros, y otros doscientos metros de 209 mm. clasificados de aprovechables, procedentes del desarmo del guardacostas Vitoria, no obstante lo prevenido en la real orden de 8 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 42, pág. 237), en vista de que dicha jarcia puede utilizarse en los servicios de la Marina, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Superior de la Armada, ha tenido á bien aprobar la resolución adoptada en este caso por la Junta de gobierno del arsenal de Ferrol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.-Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1911.

José PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Máyor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

#### Contabilidad

Exemo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.) de la subasta celebrada ante esa Junta Superior de'la Armada, el dia 1.º del actual, para la venta del dique flotante autocarenable propiedad del Estado que se halla fondeado en Mahón, y en vista de no haber sido admitida la única proposición presenta-

da por no cubrir el precio reservado señalado como tipo; S. M., de acuerdo con la Sección de Material del Estado Mayor central, se ha servido declarar desierta la mencionada subasta, disponiendo al propio tiempo que con carácter urgente se anuncie nueva subasta, con nuevo tipo reservado, que se celebrará el dia 25 del mes actual, quedando modificados los pliegos en el sentido de que las proposiciones solo se admitirán en el Estado Mayor central, y ante esa Junta Superior en el acto de la subasta, y que el anuncio para la misma se insertará exclusivamente en la Gaceta de Madrid, en razón de la urgencia y por haber obtenido ya la suficiente publicidad en las cuatro subastas celebradas con anterioridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa corporación.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1911.

José Pidal.

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sr. Comandante de Marina de Mahón.

# Navegación y pesca marítima

Cuerpo de Vigías de Semáforos

Exemo. Sr.: En virtud de la instancia promovida por el primer vigía del cuerpo de Semáforos de la Armada don Felipe Bellido y Llorens, en situación de supernumerario, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo en la primera vacante que ocurra en el empleo del recurrente.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1911.

José Pidal.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada-Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante militar de la provincia marítima de Alicante.

#### Cuerpo de Cabos de mar de puerto

Excmo. Sr:: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar de puerto de segunda clase Andrés Manso Castro, actualmente destinado en Bilbao, pase á prestar sus servicios á la provincia marítima de Ferrol.

Lo que de real orden comunicada, digo á V. E.

para su conocimiento y demás efectos.—Diosguarde á vuecencia muchos años.—Madrid 2 de septiembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,

José de Barrasa.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante militar de la provincia marítima de Bilbao.

Sr. Comandante militar de la provincia marítima de Ferrol.

Exemo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del cabo de mar de puerto de segunda clase Manuel Pacheco Carmona, en solicitud de que se le otorgue el ascenso á su inmediato empleo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por esa Dirección general, se ha servido desestimar la instancia de referencia.

Lo que de real orden digo á V. E. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 22 de agosto de 1911.

José Pidal

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante militar de la provincia marítima de Cádiz.

#### Industrias de mar

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayudante de Marina de Santoña, para determinar si procede la caducidad de la concesión de terrenos para establecer un parque ostrícola, hecha á don Juan A. Amorisca, por real orden de 5 de abril de 1893, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Asesor general de este Ministerio, y con lo dispuesto en el artículo 29 del reglamento para la propagación y aprovechamiento de mariscos, ha tenido á bien disponer se declare caducada dicha concesión; debiendo el Ayudante de Marina de Santoña señalar un plazo prudencial para que el concesionario ó quien legitimamente le represente, extraiga los materiales de su pertenencia, si así le conviniese.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á vuecencia muchos años. — Madrid 31 de agosto de 1911.

José Pidal.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante militar de la provincia marítima de Santander.

Imp. del Ministerio de Marina.